



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-125-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

JOSE FERNANDO CONTRERAS RIVERA, Representante Legal del Partido Político AZUL, presenta el 27/02/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de PATZUN, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 980, de fecha 27/02/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 69 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite Aas-125-2,023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 980 de fecha 27/02/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de PATZUN se realizó a través de Asamblea municipal extraordinaria por medio de acta número 01-2,022 de fecha 24/09/2022, punto septimo, asentada en el libro de asambleas número 35,620, del partido político AZUL, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano CATARINO GONZALEZ PATAL, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político AZUL, con el cargo de alcalde del municipio de PATZUN del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) original de carencia de antecedentes penales y 6) original de carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, Sindico Titular 2, Sindico Suplente 1, Concejal titular 1, Concejal titular 2, Concejal titular 3, Concejal titular 4, Concejal titular 5, Concejal titular 7 Concejal Suplente 1 y Concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, original de carencia de antecedentes penales y original de carencia de antecedentes policíacos, V) Con relación a los cargos de Sindico Titular 1, Concejal titular 6 y concejal suplente 3, se estableció que no presentaron documentación para la inscripción, motivo por el cual se emitió el Listado de Ampliación y Modificación número 25/203 y previo número 25/23 ambos de fecha 28/02/2023 y debidamente notificado al representante legal con fecha 06/03/2023 y quien con la referida fecha manifiesta que no presentara la





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-125-2023

papelería requerida, autorizando que se declaren vacantes al resolver VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 980 de fecha 27/02/2023 del municipio de PATZUN del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley, por lo que en tal sentido debe resolverse.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de PATZUN del departamento de Chimaltenango del partido político AZUL, siendo para tal efecto 1) Alcalde: CATARINO GONZALEZ PATAL, 2) Sindico titular 1: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa, 3) Sindico titular 2: SEBASTIAN UPUN PATAL, 4) Sindico suplente 1: FRANCISCO JAVIER JOCHOLA COY, 5) Concejal titular 1: GREGORIO FRANCOIS MAGZUL COY, 6) Concejal titular 2: CARLOS ELIAS CAN TZAY, 7) Concejal titular 3: MAYA VERONICA SAGUACH YOS DE MUCIA, 8) concejal titular 4: JULIO ROLANDO CHIRIX XAJPOT, 9) Concejal titular 5: EVELYN YOJANA XIQUITA XIQUITA, 10) Concejal Titular 6: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa 11) Concejal titular 7: CARLOS HUMBERTO IXEN QUECHE, 12) Concejal suplente 1: MARIA LUISA JOCHOLA AJU DE XIQUITA, y 13) Concejal suplente 2: CESAR ALEXANDER QUECHE MUCIA y 14) Concejal suplente 3: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 980 de fecha 27/02/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevos que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-125-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 14 horas, con 35 minutos, del día 12 del mes de Marzo del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;

NOTIFIQUE A: JOSE FERNANDO CONTRERAS RIVERA, Representante Legal del Partido Político AZUL, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-125-2023**, de fecha **seis** de **marzo** del **dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: Jose Fernando Contreras Rivera, y quien, enterado(a) de su contenido, si firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F [Signature]

DPI: 2315225680401

NOTIFICADOR:

[Signature]

